

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Población de Oaxaca, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio G, "María Sabina", planta baja, Avenida Gerardo Pandal Graff, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; los ciudadanos **Maestro Ignacio Pareja Amador**, Director General de Población de Oaxaca, **Contadora Publica Maricarmen Ramírez Castellanos**, Jefa del Departamento administrativo de la DIGEPO, **Licenciado Ayrton Adrián Fierro Reyes**, Asesor de la DIGEPO, **C. Ana Laura Hernández Bautista** Jefa de oficina de presupuesto, y el **Ingeniero Alejandro Salvador Cruz Pimentel** Coordinador de Órganos de Vigilancia y Control y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Dirección General de Población de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 25 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista. -----
- 2.- Verificación y declaración legal del quórum de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del Orden del día. -----
- 4.- Integración e Instalación del Comité de Control Interno. -----
- 5.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité para el año 2017. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista.-** En uso de la palabra el C. Maestro Ignacio Pareja Amador, Director General de Población, de la Dirección General de Población de Oaxaca, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados. -----
- 2.- Declaración del quórum legal de la sesión.-** Acto seguido, el C. Maestro Ignacio Pareja Amador, Director General de Población, de la Dirección General de Población de Oaxaca, comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, anunciando que existe el quórum legal requerido, por lo que procede a declarar legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Dirección General de Población de Oaxaca, en términos del artículo 34, fracción I del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----
- 3.- Aprobación del Orden del día.-** En uso de la palabra EL C. Maestro Ignacio Pareja Amador, Director General de Población, de la Dirección General de Población de Oaxaca, somete a consideración de todos los presentes el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad en términos del artículo 27, fracción I del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----
- 4.- Integración del Comité de Control Interno.-** El C. Maestro Ignacio Pareja Amador, Director General de Población de Oaxaca, en uso de la palabra hace del conocimiento de los presentes, que se les ha convocado a la presente sesión con la finalidad de integrar e Instalar el Comité de Control

Interno (COCOI), en observancia plena a lo que dispone el título sexto del Artículo 25 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. Quedando de la siguiente manera: -----

Presidente: Maestro **Ignacio Pareja Amador**, Director General de Población de la Dirección General de Población de Oaxaca. -----

Vocal Ejecutivo: Contadora Pública, **Maricarmen Ramírez Castellanos**, Jefa del Departamento administrativo de la DIGEPO. -----

Vocal A: C. **Ana Laura Hernández Bautista**, Jefa de Oficina de la Dirección General de Población de Oaxaca. -----

Vocal B: Licenciado **Ayrton Adrian Fierro Reyes**, Asesor de la Dirección General de Población de Oaxaca; -----

Asesor: Ingeniero **Alejandro Salvador Cruz Pimentel**, Coordinador de Órganos de Vigilancia y Control y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca. -----

El titular de la Dirección General de Población de Oaxaca, como presidente del Comité de control interno, tendrá las atribuciones mencionadas en el artículo 28 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

El Vocal Ejecutivo, tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 29 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

Los vocales, tendrán las atribuciones conferidas en el artículo 30 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

El representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en su calidad de asesor en el Comité de Control Interno, tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 31 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

Acto seguido, el Maestro **Ignacio Pareja Amador**, Director General de Población y Presidente del Comité de Control Interno de la Dirección General de Población de Oaxaca procede a la **Instalación del Comité de Control Interno**, por lo que procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Comité de Control Interno de este organismo público, en los siguientes términos: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Control Interno de la Dirección General de Población de Oaxaca, que el estado les ha conferido?”, y habiendo contestado los interrogados: “¡Si protesto!”, el Maestro **Ignacio Pareja Amador**, Director General de Población, de la Dirección General de Población de Oaxaca y Presidente del Comité de Control Interno, repuso: “Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden”. En uso de la palabra el Maestro Ignacio Pareja Amador, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, da la bienvenida a los integrantes y declara formalmente instalado el Comité de Control Interno de la Dirección General de Población de Oaxaca, manifestando que este Comité es una herramienta importante para asesorar a la administración en casos muy puntuales y de control y seguimiento a todos los procesos identificados dentro del Organismo Público. -----

5.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité para el año 2017.- En uso de la palabra el Maestro **Ignacio Pareja Amador**, Director General de Población, de la Dirección General de Población de Oaxaca y Presidente del Comité de Control Interno, hace del conocimiento de los integrantes del Comité, que en los términos de lo dispuesto por el artículo 33, del Acuerdo

General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, las convocatorias a las sesiones se efectuaran a través del Vocal Ejecutivo, mediante escrito, incluyendo el Orden del Día y la carpeta de información de los asuntos que se tratarán, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión ordinaria y para la extraordinaria con un mínimo de dos días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión. Así las sesiones ordinarias se realizarán trimestralmente, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias a la solicitud del presidente, del representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental o del Vocal Ejecutivo. -----

De la misma manera, en términos del artículo 28 fracción VI, del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, el Maestro **Ignacio Pareja Amador**, Director General de Población, de la Dirección General de Población de Oaxaca y Presidente del Comité de Control Interno, somete a consideración de los integrantes del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017, el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como a continuación se indica. -----

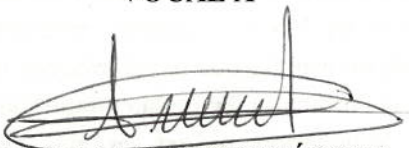

Número de Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	28 de marzo de 2017
Segunda Sesión Ordinaria	30 de mayo de 2017
Tercera Sesión Ordinaria	28 de agosto de 2017
Cuarta Sesión Ordinaria	30 de noviembre de 2017

6.- Asuntos Generales.- El Presidente cede la palabra al asesor quien expone una presentación sobre el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal y solicita para la siguiente sesión un informe sobre la etapa previa y el primer componente "Ambiente de Control" de la DIGEPO de igual forma el objeto, misión, visión y objetivo de este Organismo Descentralizado. El Presidente pregunta a los Integrantes del Comité, manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar. Por lo anterior, se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión. -----

7. Clausura de la Sesión. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Dirección General de Población de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.

<p>PRESIDENTE</p> <p>MTRO. IGNACIO PAREJA AMADOR Director General de la Dirección General de Población de Oaxaca</p>	<p>VOCAL EJECUTIVO</p> <p>CP. MARICARMEN RAMÍREZ CASTELLANOS Jefa del Departamento Administrativo de la DIGEPO</p>
--	--

<p style="text-align: center;">VOCAL A</p>  <p style="text-align: center;">C. ANA LAURA HERNÁNDEZ BAUTISTA Jefa de la oficina de presupuesto de la DIGEPO</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL B</p>  <p style="text-align: center;">LIC. AYRTON ADRIAN FIERRO REYES Asesor de la DIGEPO.</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;">INGENIERO ALEJANDRO SALVADOR CRUZ PIMENTEL Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	

Los nombres y firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Dirección General de Población, de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete. - CONSTE. -----

MAESTRO-ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de enero de 2017.

LICENCIADO IGNACIO PAREJA AMADOR.

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66; 79, fracciones V y XXVIII; 80, fracción II; 82 y 83; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2; 3, fracción II, última parte; 5, párrafo segundo y 6; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1; 2, fracción I y 10, párrafo tercero; de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 9; del Decreto de creación del Organismo Público descentralizado denominado "Dirección General de Población de Oaxaca"; he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Federal, la Particular del Estado, los tratados internacionales, demás leyes, ordenamientos normativos, planes y programas de gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de ésta superioridad.



Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar:

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.




2016-2022
GUBERNATURA





Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY del Ciudadano Licenciado Ignacio Pareja Amador, como Director General de Población de Oaxaca, manifestándose en éste acto lo siguiente: **"CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO PAREJA AMADOR, ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"**, el interrogado contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**-----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de enero de 2017.



MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA,
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.



LICENCIADO IGNACIO PAREJA AMADOR,
Servidor Público Protestado.



Gobierno del Estado

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

El C. Mtro. Ignacio Pareja Amador Director General de la Dirección General de Población de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 12 Fracciones II y XIV, 13 fracciones I y XIII, y 15, de la ley de entidades paraestatales del Estado, en relación con los artículos 1°, 5° Fracción II, 10 Fracciones I, Inciso A) y XIV, del decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Dirección General de Población de Oaxaca he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C. **C. P. MARICARMEN RAMÍREZ CASTELLANOS**
 Nombramiento No: **01** RFC: **RACM770412335**
 Puesto: **JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
 Clave de Puesto: **031702A**
 Entidad: **DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **52200114801000001** Sueldo: **\$ 6,890.00**
 Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
 Emitido el: **01/02/2017** Hasta: **-----**
 Representado por: **RITA CRESENCIA CANSECO GONZÁLEZ**
 Lugar de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
 Domicilio: **RUFINO TAMAYO No.806 CENTRO. C. P. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
39 AÑOS



Que el C. DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el Interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. P. H. MARICARMEN RAMÍREZ
CASTELLANOS

MTRO. IGNACIO PAREJA AMADOR

San Bartolo Coyotepec, Oax., 01 de Febrero del 2017.

Cotejó
Vg. Bc.

LICENCIADO CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SU CAPITAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA HOJA UTILIZADA SOLO POR EL ANVERSO, ES FIEL REPRODUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL QUE PROCEDE, LA CUAL HE TENIDO A LA VISTA POR HABERMELA PRESENTADO LA PARTE INTERESADA, A QUIEN LE DEVOLVÍ DESPUÉS DE HABER HECHO EL COTEJO Y ANOTACIONES RESPECTIVAS, FIRMADA Y SELLADA, COMO CONSTA EN EL ACTA DE MI PROTOCOLO EN EL INSTRUMENTO NÚMERO 7320 (SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE) DEL VOLÚMEN NÚMERO 288 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO). AGREGÁNDO AL APÉNDICE DE ESTA ACTA MARCADA CON LA LETRA "F" UNA COPIA FOTOSTÁTICA DEL MISMO.- DOY FE.- ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER BUSTAMANTE PEREZ, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0919075019499.- EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, AL PRIMER DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO,

LIC. CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

VELÁSQUEZ CHAGOYA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
01 FEB. 2017
DISTRITO DEL CENTRO
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

Oficio No. DGP/089/2017

ASUNTO: ASIGNACIÓN PARA PARTICIPAR EN COCOI

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax, a 9 de marzo de 2017.

C. Ana Laura Hernández Bautista
Jefe de oficina
PRESENTE.



En referencia al artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal se le designa como vocal A para participar en el Comité de Control Interno de la Dirección General de Población de Oaxaca.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

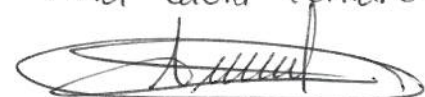
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



2016-2022
**DIRECCIÓN GENERAL
DE POBLACIÓN
DE OAXACA**

MTRO. IGNACIO PAREJA AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA



Recibi Original 09/03/2017
Ana Laura Hernández Bta


Ccp. Expediente.



Gobierno del Estado

El C. Mtro. Ignacio Pareja Amador, Director General de la Dirección General de Población, con las facultades que le confiere el artículo 12 fracciones II y XIV, 13 fracciones I y XIII, y 15, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, en relación con los artículos 1º, 5º fracción II, 10 fracciones I, inciso A) y XIV, del decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Dirección General de Población de Oaxaca he tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

AIC: **LIC. AYRTON ADRIAN FIERRO REYES**
 Nombramiento No: **02** RFC: **FIRA850129F73**
 Puesto: **ASESOR**
 Clave de Puesto: **031711B**
 Entidad: **DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **52200114802000001EAAF80117** Sueldo: **\$ 6,910.00**
 Adscripción: **DIRECCIÓN GENERAL**
 Vigencia del: **01 / 03 / 2017** Hasta: **-----**
 Lugar de labores: **LIC. BRENDA MORENO BARROSO**
DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
PRIVADA CUAUHTÉMOC, NUMERO 7, BARRIO EL ROSARIO, SAN JUAN
CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 68153, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
MEXICANA Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**
32 AÑOS



2016-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

El C. DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE ASESOR QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

LIC. AYRTON ADRIAN FIERRO REYES

San Bartolo Coyotépec, Oax., 01 de marzo del 2017.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

MTRO. IGNACIO PAREJA AMADOR

Cotejó Vo.Bo.

Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/COVC/16/2017.

Asunto: Se designa asesor.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 28 de marzo de 2017.

MRO. IGNACIO PAREJA AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN.
PRESENTE.

Mediante oficio número SCTG/OS/204/2017 de fecha 20 de febrero del 2017, el Titular de esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me tuvo a bien designar como Asesor para intervenir en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que convoquen los Comités de Control Interno de los Órganos Públicos de la Administración Pública Estatal.

Derivado de lo anterior, se anexa copia del oficio de designación.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 2 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XIV y 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 y 30 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y, 25 fracción IV del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.

Atentamente

ING. ALEJANDRO CRUZ PIMENTEL
Coordinador De Órganos De Vigilancia y Control



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**
**COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL.**

GES /ACP/CPLA/ Ccp.
Archivo



*Recibido
28 marzo 2017
lucille*

www.oaxaca.gob.mx



Oficio No. SCTG/OS/204/2017.

Asunto: Se designa representante de la SCTG

Para participar en las sesiones de COCOIS.

Tlaxiaco de Cabrera, Oax., 20 de febrero de 2017.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS,
ENTIDADES PARAESTATALES,
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y AUXILIARES
DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 6 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 02 de febrero de 2016, a partir de esta fecha he tenido a bien designar al servidor público al Ing. Alejandro Cruz Pimentel Coordinador de Órganos de Vigilancia y Control como representante de esta secretaría para que funja como asesor en las sesiones ordinarias y extraordinarias que realice el Comité de Control Interno de la Institución a su digno cargo, y desempeñe ampliamente todas las facultades que le confiere el artículo 31 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

MTR. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

JADN/ECS/GES/CPEA/ Ccp.
MDF: Eduardo Cruz Sánchez.- subsecretario de auditoría y supervisión en obra.- Para su conocimiento.
LSCA: Gerardo Espinosa Sánchez.- Director de Control Interno de la Gestión Pública.- Mismo fin.
Archivo,

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CRUZ PIMENTEL ALEJANDRO SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO: 18/03/1968

DOMICILIO: PRIVADA DE ZEVIPOALTEPEL-111A
COL VOLCANES 68020
OAXACA DE JUAREZ, OAX.

CLAVE DE ELECTOR: CRRMAL68031820H900
CURP: CUPA680318HOCRMLD4 ARG DE REGISTRO: 1991-02

ESTADO: 20 MUNICIPIO: 066 SECCION: 0479
LOCALIDAD: 0001 ELECCION: 2018 VIGENCIA: 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IFPE

1 DIME <1099204900 <<047902684762
6803188H2312518 MEX <02 <<70731 <<1
CRUZ <PIMENTEL <<ALEJANDRO <<SALVA